

R.D. N° 29-9/2024.-

Montevideo, 11 de setiembre de 2024.-

ELABORACIÓN DEL PRIMER DOCUMENTO QUE ESTABLECERÁ LOS ALCANCES DE LA PESQUISA NEONATAL Y DEL LACTANTE EN URUGUAY

DIR.TÉC.SALUD/7064

Designaciones.-

VISTO: la solicitud de la Dra. María Larrandaburu, en calidad de responsable del Programa de Enfermedades Raras y Anomalías Congénitas del Ministerio de Salud Pública, de que el Banco de Previsión Social participe en la elaboración del primer documento que establecerá los Alcances de la Pesquisa Neonatal y del Lactante en Uruguay;

RESULTANDO: I) que desde la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, junto al Banco de Previsión Social, la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes y la Administración Nacional de Correos, se ha desarrollado el Programa Nacional de Pesquisa Neonatal;

II) que la pesquisa neonatal tiene como propósito asegurar un diagnóstico precoz y una intervención oportuna en enfermedades de baja prevalencia, pero de alto impacto en la calidad de vida de los niños y sus familias;

III) que por Decretos Nos. 430/994, del 21.09.1994 y 416/2007, del 05.11.2007, se establece la obligatoriedad de la investigación en el recién nacido del Hipotiroidismo Congénito y de Fenilcetonuria e Hiperplasia Suprarrenal congénita, por Decreto N° 577/009, del 15.12.2009, se incorpora al Programa Nacional de Pesquisa Neonatal el estudio de la Fibrosis Quística, por Decreto N° 325/013, del 04.10.2013, incorporación de la Deficiencia de ACIL - COA -DEHIDROGENASA de Cadena Media (MCADD) y por Decreto N° 170/2023, del 12.06.2023, se incorpora las Hemoglobinopatías a la Pesquisa Neonatal;

CONSIDERANDO: que la Dra. Ana Kuster es la Gerente de los Servicios Asistenciales y la BQ Cecilia Queijo es la Gerente de los Servicios de Laboratorio del Organismo donde se desarrolla la Pesquisa Neonatal siendo referentes nacionales en la materia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNANSE A LA SRA. GERENTE DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, BQ. CECILIA QUEIJO (N° 13989), COMO TITULAR REPRESENTANTE DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD

R.D. N° 29-9/2024.-

PÚBLICA A LOS EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL PRIMER DOCUMENTO QUE ESTABLECERÁ LOS ALCANCES DE LA PESQUISA NEONATAL Y DEL LACTANTE EN URUGUAY Y A LA SRA. GERENTE DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DRA. ANA KUSTER (N° 17718) COMO ALTERNA.-

- 2º) NOTIFÍQUESE A LAS FUNCIONARIAS, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/vd